

PARLAMENTO EUROPEO

1999



2004

Documento de sesión

9 de abril de 2003

B5-0210/2003 }
B5-0214/2003 }
B5-0217/2003 }
B5-0220/2003 }
B5-0225/2003 }

RC1

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el apartado 5 del artículo 50 del Reglamento por

- Peter Liese y Bernd Posselt, en nombre del Grupo del PPE-DE,
- Wolfgang Kreissl-Dörfler y Margrietus J. van den Berg, en nombre del Grupo Parlamentario del PSE,
- Carles-Alfred Gasòliba i Böhm, Bob van den Bos y Cecilia Malmström, en nombre del Grupo ELDR,
- Miquel Mayol i Raynal, Alain Lipietz, Josu Ortuondo Larrea, Camilo Nogueira Román y Monica Frassoni, en nombre del Grupo Verts/ALE,
- Laura González Álvarez, Giuseppe Di Lello Finuoli, Hans Modrow y Joaquim Miranda, en nombre del Grupo GUE/NGL,

para sustituir a las propuestas de resolución presentadas por los siguientes grupos:

- ELDR (B5-0210/2003),
- PSE (B5-0214/2003),
- PPE-DE (B5-0217/2003),
- Verts/ALE (B5-0220/2003),
- GUE/NGL (B5-0225/2003),

sobre Guatemala

RC\495706ES.doc

PE 330.848 }
PE 330.853 }
PE 330.856 }
PE 330.859 }
PE 330.864 } RC1

Resolución del Parlamento Europeo sobre Guatemala

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus resoluciones anteriores en relación con Guatemala,
 - Visto su compromiso decidido y permanente con el proceso de paz y los derechos humanos en Guatemala,
- A. Considerando que el respeto, la protección y la garantía de todos los derechos humanos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos forman la base de una paz duradera y de un desarrollo humano sostenible,
 - B. Considerando que el derecho a la alimentación, reconocido en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, implica la obligación del Estado y de la comunidad de Estados de garantizar el acceso de los grupos vulnerables a los recursos de que precisan para alimentarse, en particular a la tierra,
 - C. Considerando que, a casi seis años de la firma de los Acuerdos de Paz, la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) constata la existencia de una crisis de estancamiento y retroceso en su cumplimiento, tanto en el ámbito agrario, como en el de los derechos humanos, particularmente los derechos de los indígenas,
 - D. Considerando que, según datos de las organizaciones de derechos humanos, se ha producido un incremento de las violaciones de los derechos humanos y que el sistema de administración de justicia afronta un creciente deterioro, ya que el actual Gobierno no le ha proporcionado los recursos necesarios,
 - E. Considerando la persistencia de la inseguridad en lo relativo a la tierra, como demuestran las amenazas de desalojos y de destrucción y saqueos de cultivos, denunciadas por las organizaciones campesinas e indígenas CNOC, UASP, Foro Maya y Plataforma Agraria, agrupadas en la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC),
 - F. Considerando que organizaciones sociales de diferentes horizontes agrupadas en el Colectivo de Organizaciones Sociales - COS- piden al gobierno de Guatemala que cumpla con los compromisos asumidos en la reunión de donantes del Grupo Consultivo de febrero de 2002,
 - G. Considerando que la próxima reunión del Grupo Consultivo, prevista para mayo de 2003 en Guatemala, debe ser el foro idóneo para encontrar una salida a la crisis en la aplicación de los Acuerdos de Paz,
1. Solicita al Gobierno de Guatemala que elabore y ponga en marcha una política nacional de seguridad alimentaria y desarrollo rural, ya que éste fue un compromiso concreto asumido

RC\495706ES.doc

PE 330.848}
PE 330.853}
PE 330.856}
PE 330.859}
PE 330.864} RC1

por el Gobierno en virtud del Acuerdo de Paz; subraya en este sentido la importancia del papel de la Secretaría de Asuntos Agrarios;

2. Expresa su preocupación por la situación actual, y pide a la Comisión Europea que, en la próxima reunión del Grupo Consultivo, insista en que el Gobierno de Guatemala contribuya sustancialmente a acelerar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, a garantizar unas asignaciones presupuestarias suficientes, a establecer una situación fiscal adecuada y a promover un proceso de consulta sobre la Estrategia de Reducción de la Pobreza;
3. Expresa su preocupación por las víctimas del actual incremento de la violencia y pide al Gobierno de Guatemala que elimine la impunidad, mejore la seguridad civil y garantice los derechos humanos; pide que las autoridades de Guatemala apoyen plenamente y faciliten la misión de la Comisión Investigadora de los Cuerpos Ilegales y Grupos Clandestinos de Seguridad (CICIACS), tal y como se acordó el pasado 13 de marzo entre el Procurador de los Derechos Humanos y el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala;
4. Condena los recientes asesinatos de dirigentes campesinos locales y las recientes amenazas e intimidaciones contra dirigentes campesinos nacionales, por lo que exige de las autoridades guatemaltecas el esclarecimiento de estos hechos y el debido castigo de los autores;
5. Destaca la necesidad de promover un debate nacional sobre una reforma del sistema de tenencia y aprovechamiento de la tierra, y en este contexto recomienda que el Congreso de la República apruebe pronto la Ley de Registro e Información Catastral, y que el Gobierno fortalezca institucionalmente CONTIERRA, organismo creado para la resolución de conflictos agrarios;
6. Expresa su preocupación por las debilidades de la institución creada para la resolución de conflictos agrarios CONTIERRA, por lo que pide al Gobierno de Guatemala que le confiera, en el marco de la nueva Secretaría de Asuntos Agrarios, un mandato político y jurídico así como los recursos necesarios para imponer efectivamente soluciones en conflictos específicos, ejerciendo la autoridad del Estado;
7. Expresa su preocupación por la inseguridad y el desalojo de los pueblos indígenas de las tierras donde trabajan, por lo que exige el estricto cumplimiento de las reformas legales establecidas por el Acuerdo de Paz para reconocer, restituir, proteger y garantizar los derechos históricos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, y la transposición del Convenio 169 de la OIT a la legislación y administración nacionales;
8. Expresa su preocupación por el persistente incumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, por lo que insta al Gobierno de Guatemala al efectivo cumplimiento del mismo y a desarrollar sobre esta base un conjunto de políticas públicas integrales de lucha contra la discriminación ancestral de la que han sido víctimas los pueblos maya, garífuna y xinca;
9. Expresa su preocupación por la persistente discriminación de la mujer indígena y campesina en relación al acceso y el control sobre la tierra, y de la mujer trabajadora agrícola en

RC\495706ES.doc

PE 330.848}
PE 330.853}
PE 330.856}
PE 330.859}
PE 330.864} RC1

relación con el reconocimiento de su labor, por lo que exige a las instituciones del Estado que apliquen de manera consecuente el derecho a la copropiedad, que se reforme el artículo 139 del Código de Trabajo de modo que la mujer sea reconocida como trabajadora con salario propio, y que se respeten los demás derechos de la mujer a la no discriminación y la equidad en cuanto a decisiones políticas y actividades económicas, sociales y culturales;

10. Reconoce la aportación de la comunidad internacional al proceso de paz en Guatemala, en particular la labor de verificación de los acuerdos de paz de la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), y las inversiones de los diversos donantes bilaterales y multilaterales en apoyo a una paz firme y duradera en Guatemala;
11. Reitera su apoyo al proceso de paz en Guatemala, y pide que en la futura cooperación UE-Guatemala se dé prioridad a la seguridad alimentaria, al desarrollo rural y a la reforma del sistema de tenencia y aprovechamiento de la tierra acompañado de un programa de capacitación;
12. Respalda la postura de la Comisión de ofrecer cooperación económica para programas de desarrollo rural y reforma agraria, siempre y cuando el Gobierno de Guatemala presente un plan concertado con los sectores de la sociedad civil, y demuestre que movilizará de manera adecuada recursos internos para la ejecución de este plan;
13. Solicita a la Comisión que promueva la coordinación y la coherencia con los demás donantes en el marco del Grupo Consultivo sobre Guatemala programado para 2003, en particular en lo que se refiere a la futura cooperación en apoyo a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural en Guatemala;
14. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Gobierno de Guatemala, al Congreso de Guatemala, al Secretario General de las Naciones Unidas, al Secretario General de la Organización de Estados Americanos y al Parlamento Centroamericano.